

Documento digital firmado electrónicamente Disposición OAF 49/2026



DIEGO FEDERICO WARPACHOWICZ
SECRETARIO DE FISC. CAMARA
dwarpachowicz@fiscalias.gob.ar
Ministerio Público Fiscal de la C.A.B.A.
03/08/2026 15:59:32



Ministerio Público Fiscal de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Fiscalía General Adjunta de Gestión
Secretaría de Coordinación Administrativa
Oficina de Administración Financiera

VISTO:

La Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; las Leyes Nros. 1.903, 2.095 (texto consolidado según Ley N° 6.764) y sus modificatorias, la Ley 6.929, la Resolución CCAMP N° 53/15, las Resoluciones FG N° 04/2020 y N° 34/2026, la Disposición OAF N° 44/2026 y la Actuación Interna N° 30-00113059 del registro de la Fiscalía General, y

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Disposición OAF N° 44/2026 se aprobó el llamado a la Licitación Pública N° 12/2026 tendiente a lograr la adquisición de bienes e insumos informáticos para uso del Ministerio Público Fiscal de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, con las características y demás condiciones descriptas en los Pliegos de Bases y Condiciones Particulares, de Especificaciones Técnicas y demás anexos aprobados, con un presupuesto oficial de dólares estadounidenses ciento setenta y un mil cuatrocientos cincuenta y cinco (U\$S171.455,00), IVA incluido.

Que en dicho acto se estableció el día 5 de agosto del corriente como fecha límite para la apertura de ofertas.

Que, en atención a la solicitud de prórroga del plazo de apertura por siete (7) días efectuada por un proveedor interesado a fin de permitir la correcta cotización requerida en el marco del presente procedimiento, se dio intervención al área técnica requirente a fin de expedirse sobre lo solicitado, manifestando en el



RAM 150 8891-2015

"2026 – Año del 30° Aniversario de la sanción de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires"

correo electrónico del orden #43 que *“...se considera conveniente prorrogar la fecha de apertura en el plazo requerido, a fines de propiciar una mayor concurrencia y competencia en el proceso...”*

Que, por lo expuesto, corresponde prorrogar la fecha para la recepción y apertura de las ofertas prevista en la Disposición OAF N° 44/2026 en el marco de la Licitación Pública N° 12/2026 para el día 12 de agosto de 2026 a las 11:00 horas.

Que, ha tomado intervención el Departamento de Asuntos Jurídicos, mediante la emisión del Dictamen DAJ N° 917/2026, sin efectuar observaciones de orden jurídico al progreso de la presente medida.

Por ello, y de conformidad con lo dispuesto en las Leyes Nros. 1.903 y 2.095 (texto consolidado según Ley N° 6.764), la Resolución CCAMP N° 53/15, y las Resoluciones FG N° 04/2020 y N° 34/2026;

EI TITULAR DE LA OFICINA DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA
DEL
MINISTERIO PÚBLICO FISCAL
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
DISPONE:

ARTÍCULO N° 1.- Prorrogar el plazo previsto para la recepción y apertura de ofertas en la Disposición OAF N° 44/2026 en el marco de la Licitación Pública N° 12/2026 para el día 12 de agosto de 2026 a las 11:00 horas.



Ministerio Público Fiscal de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Fiscalía General Adjunta de Gestión
Secretaría de Coordinación Administrativa
Oficina de Administración Financiera

ARTÍCULO 2º.- Regístrese; publíquese por un (1) día en el Boletín Oficial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; anúnciese en la página de Internet del Ministerio Público Fiscal; comuníquese a la Unidad de Auditoría Interna del Ministerio Público a los fines de realizar el control concomitante del proceso, a cuyos fines deberá notificársele con una antelación no menor a cinco (5) días a la fecha del acto de apertura; a la Oficina de Sistemas Informáticos y Modernización, al Departamento de Infraestructura de Redes y Servicios Informáticos, al Departamento de Despacho y Mesa de Entradas, a la Unión Argentina de Proveedores del Estado (UAPE), a la Cámara Argentina de Comercio y a las Cámaras del rubro a contratar. Cumplido, archívese.

DISPOSICIÓN OAF N° 49/2026



ISO 9001:2015

“2026 – Año del 30° Aniversario de la sanción de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires”

